

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 1 de 8</b>
--------------	---	----------------------

## **I. Introducción**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

En cumplimiento a este mandato, la CNDH impulsa la protección de la dignidad humana, fomenta la cultura de la legalidad y de respeto pleno a los derechos humanos, impulsa el diálogo social y la implantación de políticas públicas en favor de la sociedad.

Es necesario impulsar y mejorar las capacidades institucionales de la Comisión Nacional para lograr una mejor protección de los derechos humanos de la población en general y, especialmente, de personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, tales como: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores; personas pertenecientes a grupos y comunidades indígenas del país cuyos derechos en tal calidad son violentados; mujeres cuyas condiciones las coloca en un estado de vulnerabilidad particular; personas con orientación y/o preferencia sexual diversas; aquellos que viven con una discapacidad o con VIH y/o SIDA; víctimas de delitos tales como; la trata de personas, la tortura o la desaparición forzada por mencionar sólo algunos de los muchos que laceran a la sociedad; personas en contexto de migración; individuos que se encuentran en centros de detención o internos en centro de reclusión; periodistas y defensores civiles de los derechos humanos amenazados por ejercer la libertad de expresión; personas que manifiestan ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos en el ámbito laboral así como aquellas que les son vulnerados alguno de sus derechos económicos, sociales, culturales y /o ambientales, los cuales impiden que las personas gocen de una vida digna y plena.

De ahí la particular relevancia que dispone una atención cercana, diligente y oportuna a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, a quienes debemos acompañar en el establecimiento de medidas cautelares para evitar

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 2 de 8</b>
--------------	---	----------------------

continúen las violaciones, en el proceso de restauración de sus derechos, en promover la reparación integral del daño a las mismas, así como la adopción de medidas para prevenir su repetición.

Además, para lograr una efectiva protección a los derechos humanos es indispensable apostarnos por la construcción de una nueva cultura, más consciente y respetuosa de los mismos, por ello la CNDH promueve, estudia y divulga los derechos humanos con particular énfasis en fomentar la cultura de la legalidad y de respeto pleno y motivando la participación ciudadana en el ámbito nacional, que impulse un mayor conocimiento y ejercicio efectivo de los derechos humanos, que contribuya a evitar los abusos de poder y redunde en el fortalecimiento del estado de derecho y la protección de la dignidad de toda persona, independientemente de su origen, género, preferencias, edad, condición económica y social o creencia religiosa, entre otros.

De igual forma, se analizan las políticas, estudios y tendencias más actuales que en materia de derechos humanos genera y propone la comunidad internacional, así como una activa participación en la aportación y enriquecimiento de resoluciones o documentos sobre derechos específicos o de grupos, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, además de la presentación de informes ante los comités y órganos de supervisión creados en virtud de los tratados internacionales suscritos y ratificados por México.

Cabe destacar, que la CNDH es una institución del Estado Mexicano, patrimonio de las y los mexicanos, con una estrecha cercanía con la población, a través de servicios de atención a la sociedad que son brindados las 24 horas del día los 365 días del año, con mecanismos de control interno sobre la calidad de su trabajo, para que el trámite de los asuntos y su resolución sea riguroso, ágil y de permanente comunicación y cercanía con las víctimas. Por ello, es tarea permanente el fortalecer las capacidades físicas, técnicas y humanas de la institución, promoviendo su profesionalización, vocación de servicio, así como la transparencia y la rendición de cuentas, con el fin de mantener en todo momento la calidad del trabajo y el contacto con la ciudadanía.

## **II. Objetivos**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 3 de 8</b>
--------------	---	----------------------

La CNDH ha implementado el Sistema de Evaluación del Desempeño, bajo la Metodología de Marco Lógico con la utilización de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), para realizar la evaluación de sus Programas Presupuestarios sustantivos y de aquellos de apoyo a la gestión, metodología con la que se lleva a cabo, de igual manera, el seguimiento del avance físico financiero.

Para el ejercicio 2017, gran parte del trabajo y proyectos a realizar por esta Comisión Nacional están encaminados al fortalecimiento de una cultura preventiva de posibles violaciones a los derechos humanos en beneficio de la sociedad, acorde a los principios de un estado de derecho más sólido, lo que implica el rediseño orgánico y funcional de esta Comisión Nacional, impulsando el proceso de planeación estratégica, modernizando a la Institución, fortaleciendo las capacidades humanas y técnicas del personal necesarias para el desarrollo de las investigaciones y la resolución de los asuntos planteados, con objeto de consolidar a este Organismo Público Autónomo, en una opción ágil y cercana a la sociedad, para que las personas violentadas en sus derechos humanos puedan ser acompañadas en la restitución de sus derechos, que los responsables de tales violaciones sean sancionados y los daños a las víctimas sean reparados de manera integral.

Por su importancia, amplitud e impacto, las funciones de la CNDH se han dividido en cinco objetivos estratégicos definidos en las bases del Plan Estratégico Institucional, los cuales se mencionan a continuación:

- Impulsar la creación, armonización, cumplimiento y actualización de leyes e instrumentos normativos de política pública, que fomenten y aseguren la plena vigencia de los derechos humanos.
- Optimizar los procesos y procedimientos institucionales mediante la modernización, sistematización y comunicación, así como una capacitación interna de manera integral.
- Mejorar la calidad, calidez y accesibilidad de los servicios con un mayor acercamiento a la sociedad en general, particularmente con los grupos en situación de vulnerabilidad.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 4 de 8</b>
--------------	---	----------------------

- Consolidar la cultura preventiva y de respeto a los derechos humanos a través de la promoción, estudio, investigación, formación y capacitación a servidores públicos y población en general.
- Impulsar sinergias y mecanismos de coordinación interinstitucional y concertación social que fomenten el intercambio de buenas prácticas y estándares internacionales para la reducción de las violaciones y el fortalecimiento de la protección y restitución de los derechos humanos de las víctimas.

Cabe señalar que dichos objetivos se encuentran alineados de manera transversal a los cuatro Ejes Rectores de esta institución: "*Protección y Defensa*", "*Promoción y Observancia*", "*Estudio y Divulgación*" y "*Desarrollo Institucional*".

Para las actividades relativas al eje de protección y defensa, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Proteger y Defender los Derechos Humanos*" a cargo de diez Unidades Responsables, las cuales ejecutarán seis Programas Presupuestarios para alcanzar 774,120 acciones programadas; para las actividades relativas al eje de promoción y observancia, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Promover y Observar los Derechos Humanos*" que estará a cargo de cinco Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 100,881 acciones, con el desarrollo de 11 Programas Presupuestarios; para las actividades relativas al eje de estudio y divulgación, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos*" que estará a cargo de cuatro Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 6,050,480 acciones, con el desarrollo de cuatro Programas Presupuestarios; y para cumplir en lo relativo al eje de desarrollo institucional, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Apoyo y Desarrollo Institucional*" a cargo de cuatro Unidades Responsables, las cuales ejecutarán cuatro Programas Presupuestarios para alcanzar 16,434 acciones programadas.

### **III. Prioridades**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 5 de 8</b>
--------------	---	----------------------

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, todos y cada uno de los Programas Presupuestarios que integran su Estructura Programática, son prioritarios, ya que a través de la consecución de ellos, se logra impulsar el respeto a los derechos humanos de la población. No existe problemática alguna que no sea de especial relevancia para la Comisión, sin embargo, por su importancia, se destaca la atención a las siguientes:

La atención a las personas que denuncian presuntas violaciones a los derechos humanos o solicitan asesoría jurídica se continuará realizando a través de las oficinas centrales localizadas en la ciudad de México, así como en las 16 oficinas foráneas localizadas en las ciudades de Aguascalientes, Ciudad Juárez, Veracruz, Mérida, Nogales, Reynosa, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tijuana, Villahermosa, Acapulco, Ixtepec, La Paz, San Luis Potosí, Torreón y Morelia.

Se está previendo la creación de plazas para servidores públicos especializados o peritos, con objeto de fortalecer los programas presupuestarios sustantivos y específicos de atención a personas y grupos en situación de vulnerabilidad, así como para la mejora en la atención al público derivado de las quejas que se reciban por violaciones a los derechos humanos y el fortalecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura.

Mediante la revisión y actualización de los programas de capacitación, se buscará mejorar la promoción de los derechos humanos dirigidos a instituciones educativas públicas y privadas, al personal de dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y a la ciudadanía, a efecto de exponer y reforzar esta materia para concientizar su importancia a servidores públicos, mujeres, personas de la tercera edad, jóvenes, adolescentes, niñas, niños, padres de familia, personas discriminadas por motivos de orientación sexual y/o identidad o expresión de género, indígenas y aquellas personas que viven con VIH y/o SIDA, así como, al público en general.

Se continuará fortaleciendo la interlocución y colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, con objeto de complementar la promoción y defensa de los derechos humanos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 6 de 8</b>
--------------	---	----------------------

Se llevará a cabo el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; así mismo, se continuarán realizando actividades de vinculación, promoción y capacitación en materia de derechos humanos de la niñas, niños, jóvenes, adolescentes, los adultos mayores, personas discriminadas por motivos de orientación sexual y/o identidad o expresión de género, la familia y aquellas personas que viven con VIH y/o SIDA.

Se continuará realizando visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias y a lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República, a efecto de mantener la cobertura de atención a la población migratoria y contribuir al aseguramiento del respeto irrestricto de sus derechos humanos.

Se impulsará el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración con organismos afines, nacionales e internacionales, para promover y divulgar los derechos humanos; se realizarán estudios e investigaciones y se publicarán materiales relativos a este tema; se ofrecerán servicios bibliohemerográficos relacionados con los derechos humanos a especialistas, investigadores y estudiantes.

En lo referente a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se continuarán realizando acciones para que este grupo vulnerable goce de sus derechos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad y dignidad.

Se realizarán con las campañas de prevención y sensibilización, tanto de carácter general como dirigidas a sectores de la población en riesgo del delito de trata de personas; asimismo, a través de la capacitación de servidores públicos, especialmente aquéllos relacionados directamente con la procuración e impartición de justicia, agentes policiales y autoridades migratorias, se buscará contribuir a concientizar a los servidores públicos y proporcionarles herramientas para una oportuna detección de las víctimas de trata de personas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 7 de 8</b>
--------------	---	----------------------

Además, se continuará con la atención e investigación de hechos de presuntas violaciones graves a los derechos humanos, iniciadas de oficio o a petición del Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, los gobiernos y legislaturas de las entidades federativas.

Se continuará la defensa de los derechos de periodistas, reconociendo la libertad de expresión y el derecho a la información como un elemento imprescindible del estado democrático; así como, de defensores civiles de los derechos humanos en el ejercicio de su labor, debido a la importancia de su participación en la consolidación de una cultura en materia de derechos humanos.

A las víctimas del delito que han sufrido los daños de un acto ilícito cometido en su contra por el cual padecen severos perjuicios, se les atenderá mediante el apoyo profesional e integral, que incluya la asistencia jurídica, psicológica, información y acompañamiento en la solución de su problema.

En materia de personas y grupos de pueblos y comunidades indígenas, se llevarán a cabo actividades de promoción para fortalecer una cultura de respeto y observancia de sus derechos humanos; lo anterior, a través de la promoción, difusión y capacitación mediante la celebración de foros, seminarios y talleres. Por otra parte, se continuarán realizando visitas a los centros de reclusión que cuenten con población indígena, a fin de dar asesoría jurídica, entre otras acciones.

Se fortalecerán y continuarán realizando acciones en ejercicio del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en términos de lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificado por el gobierno mexicano. Se seguirá con las visitas a lugares de detención, para verificar el trato a las personas en reclusión a fin de fortalecer su protección; se dará capacitación al personal de los organismos estatales de derechos humanos en la materia; se realizarán visitas de supervisión y evaluación a los centros de reclusión del país; se

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 8 de 8</b>
--------------	---	----------------------

elaborarán informes de resultados dirigidos a las autoridades competentes y se presentará el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

Se presentarán acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de leyes de carácter federal, estatal y de la Ciudad de México, que vulneren los derechos humanos consagrados en la Norma Fundamental.

Así mismo, se seguirá con el énfasis en la atención de las quejas de casos de personas presuntamente reportadas como desaparecidas y cuya desaparición involucra la participación de alguna autoridad o servidor público, realizando las investigaciones procedentes a fin de ubicar su paradero; reunir los elementos de prueba necesarios que permitan conocer los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición; emitir, en su caso, las recomendaciones correspondientes con estricto apego a derecho. También, se continuarán conociendo e investigando quejas relacionadas con personas que son objeto del delito de secuestro, observando que el Ministerio Público respete los derechos que tienen reconocidos en su calidad de víctimas del delito.

En el marco del derecho internacional de los derechos humanos, se continuará realizando la atención de asuntos relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, a fin de garantizar los derechos humanos que posibilitan a las personas en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida digno.

Es necesario mencionar que la naturaleza de la función encomendada requiere de un alto sentido de responsabilidad en su cumplimiento; por lo cual, la CNDH reafirma su compromiso con la protección de la dignidad humana y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las y los mexicanos.